

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 902/2022, DE 25 DE OCTUBRE, Y EN EL ANUNCIO DE ADHESIÓN

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, con el cargo (marcar el que corresponda):

Consejero/a Delegado/a

Gerente

Propietario/a

Otro [ ]

de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, por la presente, declara formalmente que:

1. La entidad solicitante cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba la concesión directa, a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.
2. La entidad solicitante presenta esta solicitud para ser incluida en el Registro de Proveedores de Soluciones de Modernización del Programa de ayudas para la modernización de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte de viajeros por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera y declara responsablemente que cumple con todos los requisitos de adhesión establecidos en el "Anuncio de Adhesión de Proveedores de Soluciones de Modernización al Programa de ayudas para la modernización de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte de viajeros por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, regulado en el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre" (en adelante el "Anuncio de Adhesión").
3. La entidad solicitante tiene su domicilio fiscal y centro de prestación de las actividades objeto de subvención en la Unión Europea.
4. La entidad solicitante tiene una facturación acumulada de, al menos, 100.000 euros en los dos años anteriores a contar desde el momento de la presentación de la solicitud de adhesión, o 50.000 euros en el año anterior, en proyectos similares a los que se deben desarrollar para los destinatarios últimos en cualquiera de las soluciones de modernización de las actividades subvencionables del artículo 19.1 del Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre. Para el caso de autónomos sin trabajadores a su cargo, la facturación acumulada deberá ser de, al menos, 70.000 euros en los dos años anteriores a contar desde el momento de la presentación de la solicitud de adhesión, o 35.000 euros en el año anterior, en proyectos similares a los que se deben desarrollar para los destinatarios últimos en

cualquiera de las soluciones de modernización de las actividades subvencionables del artículo 19.1 del Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre. La facturación que se acredite deberá corresponder al mercado de la Unión Europea.

5. La entidad solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
6. La entidad solicitante no tiene la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
7. Toda la información incluida en esta solicitud y en los documentos que la acompañan es cierta, y se obliga a aceptar todas las condiciones y obligaciones establecidas en el Anuncio de Adhesión.
8. El firmante de la solicitud se trata de un representante legal debidamente apoderado de la entidad solicitante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente declaración.

Firma electrónica:

Nombre completo:

DNI:

Cargo:

En su caso,

Nombre completo entidad representada:

NIF entidad representada: